

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Civil
Centro	Escuela Universitaria Politécnica
Universidad solicitante	Universidad Católica de San Antonio
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones, en relación a:

- 1 - El perfil de ingreso y criterios de admisión.
- 2 - Las competencias del título.
- 3 - La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos).
- 4 - La documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La información que contienen las guías docentes es incompleta. No incluyen los sistemas de evaluación, solamente indican la ponderación de la parte teórica y práctica en la evaluación, no describen las pruebas u otros actos de evaluación. En algunas de las asignaturas que incluyen prácticas no se describe el contenido ni extensión de las mismas, ni los recursos necesarios/empleados para su realización.

La información facilitada no permite valorar si las actividades formativas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. En las guías docentes se asignan horas a las diferentes tipos de actividades formativas enumeradas en la memoria de verificación, pero no se describe la forma en que se llevarán a cabo en cada asignatura en particular.

La información disponible no permite conocer los sistemas de evaluación que realmente se aplican en las diferentes asignaturas. En las guías docentes no se describen los sistemas de evaluación. Solamente consta la ponderación de la parte teórica y práctica. Con esta información sobre los sistemas de evaluación no se puede afirmar que se alcanzan los resultados de aprendizaje.

No se ha podido valorar si los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes, por falta de la información oportuna. No se dispone de la información por parte de los alumnos sobre el material didáctico de cada asignatura. No se ha podido acceder al Campus Virtual citado en la información aportada para el seguimiento.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad, no obstante, se deben corregir los problemas señalados como por ejemplo el acceso a la guía docente.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los títulos oficiales de la UCAM, genérico para toda la universidad y diseñado bajo el modelo AUDIT. El diseño de dicho sistema fue certificado por ANECA en octubre de 2010. En dicho sistema se indican los

diferentes responsables del mismo, tanto a nivel universidad como a nivel centro, así como cuáles son las tareas a llevar a cabo de manera periódica para la aplicación del SIGC en la definición de propuestas de mejora.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la definición y revisión de los objetivos de calidad. Las actas de la Comisión de de Calidad del Título (CCT) muestran reuniones periódicas en las que se acuerdan mejoras en el título. No obstante, en ellas no se trata la revisión de los objetivos de calidad. A pesar de que se indica su futura realización en algunas de las actas presentadas, en la documentación aportada no se evidencia la existencia de un plan de mejoras con plazos y responsables del que se realice seguimiento y actualización periódica.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, tanto mediante encuestas como con su participación en las diferentes comisiones. En la documentación aportada pueden observarse solamente resultados de una encuesta a PAS correspondiente a un año. No puede constatarse, por lo tanto, ni la periodicidad de las mismas ni su realización a otros grupos de interés. La documentación aportada (fundamentalmente las actas de la CCT) no permite asegurar que la información obtenida de dichas encuestas se utilice para el análisis y mejora del título. De dichas actas sí se constata, por ejemplo, la participación de estudiantes en las reuniones de la CCT.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la misma. Asimismo, el sistema dispone de los procedimientos sistematizados para su recogida y análisis. De la documentación aportada se desprende que no se han recibido sugerencias ni reclamaciones al título. Por ello, de la documentación aportada puede desprenderse que, actualmente, las sugerencias, quejas o reclamaciones no suponen un elemento de entrada para la definición de mejoras.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

No se puede valorar este apartado por falta de información sobre la titulación de los profesores, cuestión importante ya que se trata de un título que conduce a una profesión regulada con atribuciones profesionales. En la página web en la que se relaciona la plantilla de profesorado no se indica la titulación de los profesores ni su categoría académica. El listado de profesorado debe incluir su categoría (incluida la figura ANECA a la que está acreditado), su titulación, ámbito de conocimiento, si es Doctor o no, ...

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

No se dispone de información sobre los laboratorios y demás recursos disponibles para conseguir las competencias del título.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Aunque las prácticas externas no son obligatorias, se realizan prácticas curriculares externas en segundo curso. La organización de estas prácticas es adecuada.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

La memoria de verificación establece 60 alumnos de nuevo ingreso. La tasa de graduación en un 20%. La tasa de abandono en un 15% y la tasa de eficiencia

en un 75%. No pueden contrastarse estos datos por no disponer de resultados posteriores.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

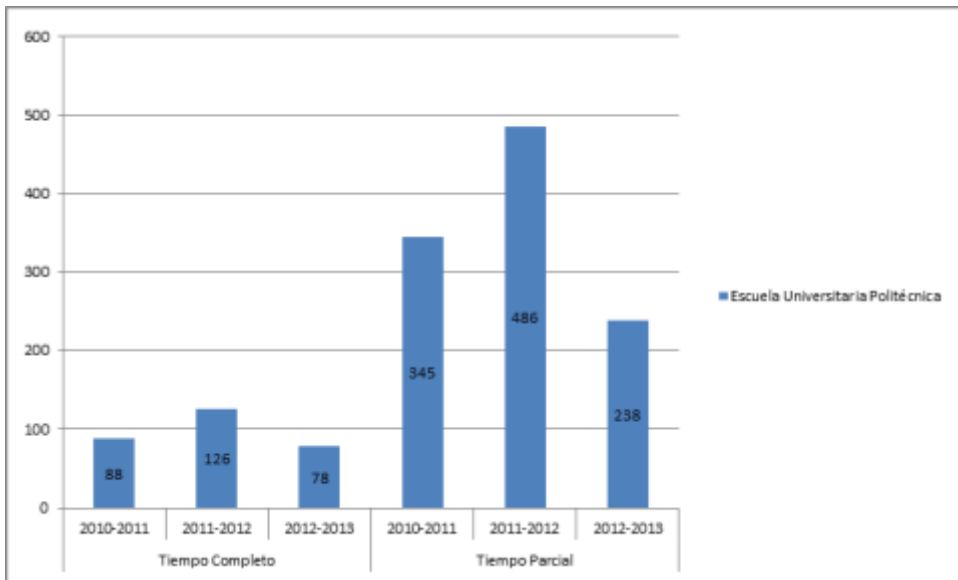
EL DIRECTOR DE ANECA



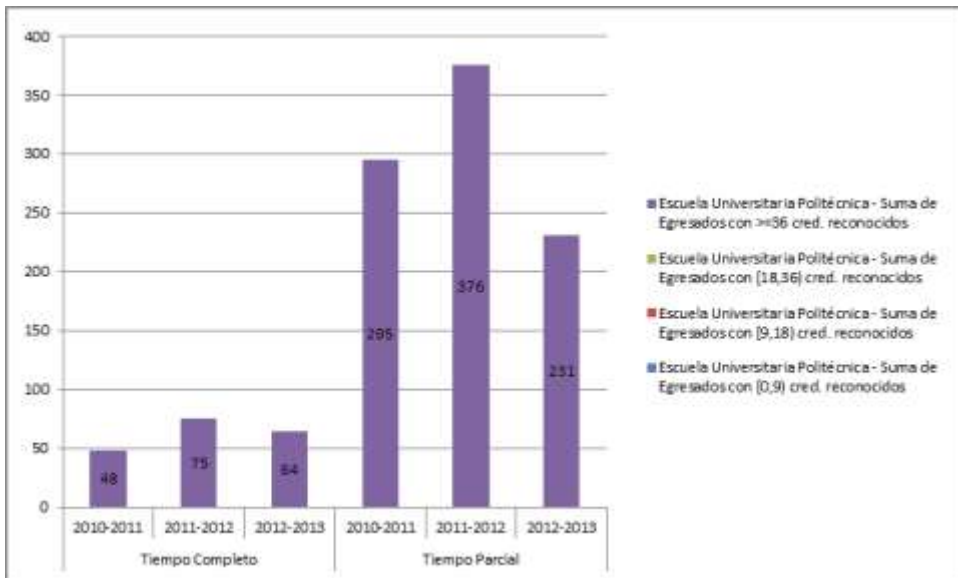
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

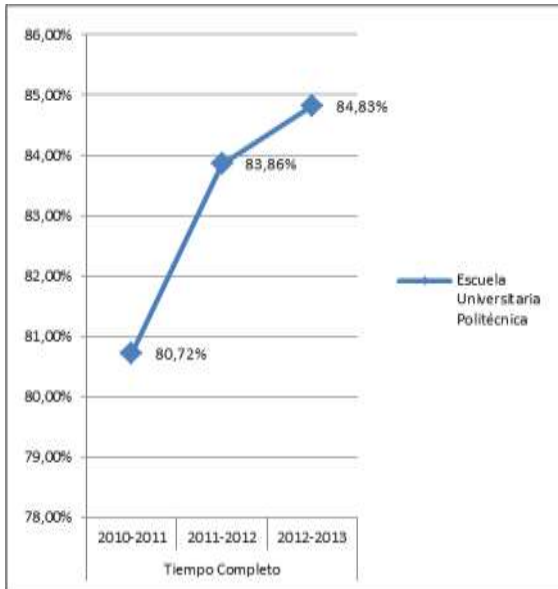
Datos de Ingreso



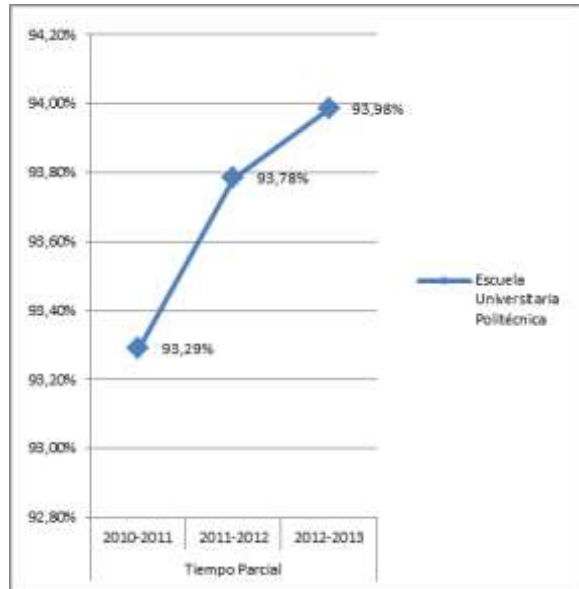
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



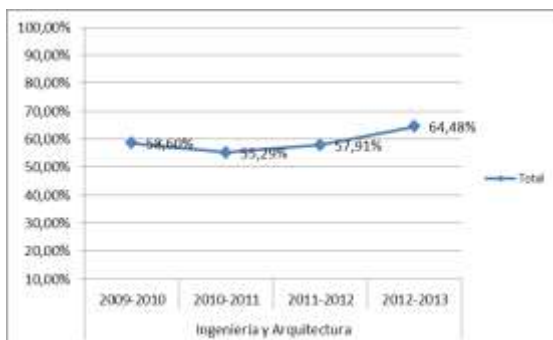
TASA DE RENDIMIENTO TP



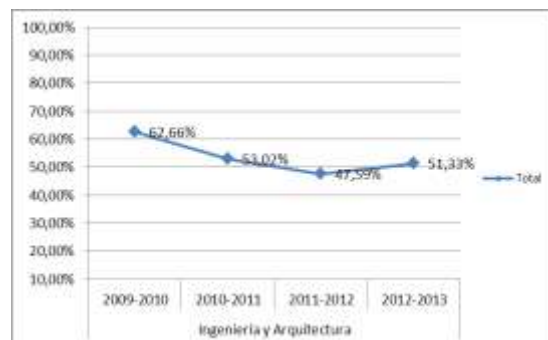
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

TC



TP

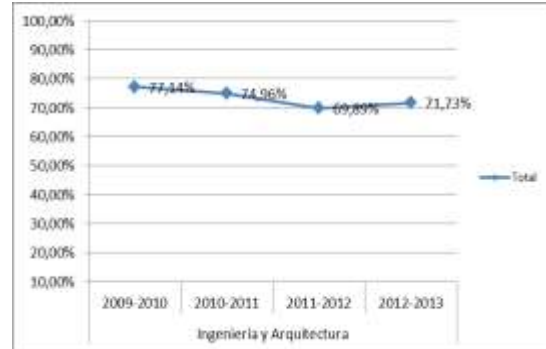


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

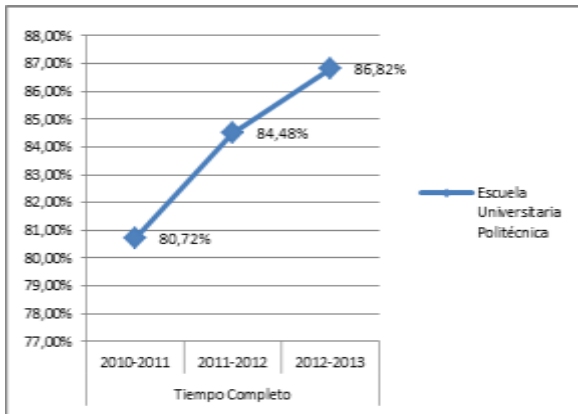
TC



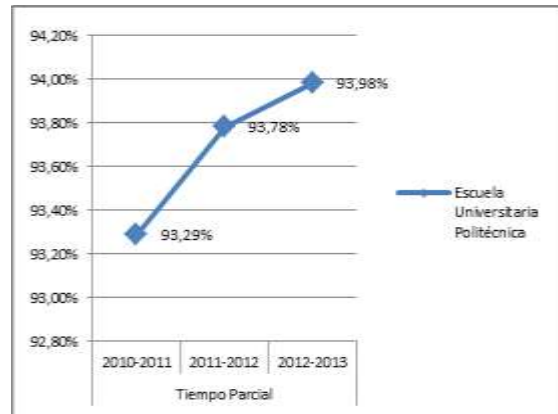
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

